

Poder Judicial de San Luis

ADM 2044/16

"PEREZ ARCE SILVIA RAQUEL S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO.-"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 223-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, trece de diciembre de dos mil dieciocho. -

AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos, traídos a resolver: “**PEREZ ARCE SILVIA RAQUEL S/SUMARIO ADMINISTRATIVO**” ADM 2044/16 y; _

Y CONSIDERANDO: Los fundamentos esgrimidos por el Dr. David Ever Emmanuel Sastre, en su carácter de Responsable de la Oficina de Sumarios Administrativos en la causa y atento a la fecha de la declaración sumarial (07/06/2018), encontrándose pendientes los informes requeridos a la Universidad Católica de Cuyo – Sede San Luis- y a las Comisarias Seccional 38 y 39 de la Policía de la provincia de San Luis, sumado la transición que atravesó la Oficina de Sumarios Administrativos(Acuerdo N° 777/18, Pto. II y III), corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción de la investigación sumaria ordenada.-

Por ello, razones invocadas y lo dispuesto en el art. 32 del Acuerdo N° 854/17;

SE RESUELVE: Conceder prórroga de sesenta (60) días para la investigación sumaria ordenada en los autos “**PEREZ ARCE SILVIA RAQUEL S/SUMARIO ADMINISTRATIVO**” ADM 2044/16.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.